



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 JUN. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 670-05

EXPTE.N° 4.344/05.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 300/05, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

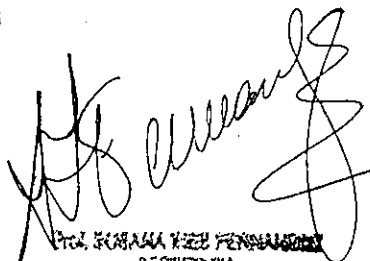
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 14-06-05)
RESUELVE:

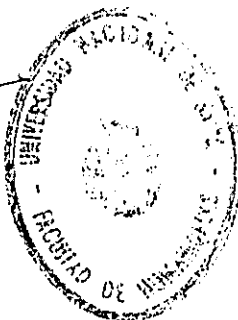
ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras; con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

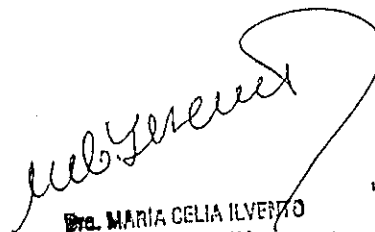
- > LENGUA Y CULTURAS LATINAS II
- > DIDACTICA DE LA ELNGUA Y LA LITERATURA

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

271-05


Dra. ESCARLA YZZI PENNACCHI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. MARÍA CELIA ILVERIO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa